

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

### **La Unión Europea quiere acelerar la negociación de un acuerdo OMC Plus con América Central**

*Oxfam Internacional, la Federación Internacional de Derechos Humanos –FIDH-, la Coalición Flamenca para la Cooperación Norte –Sur- 11.11.11-, el Centro Nacional de Cooperación al Desarrollo –CNCDD/ 11.11.1-, Grupo Sur y la Iniciativa de Copenhague para América Central y México –CIFCA-,*

consideramos que la Unión Europea no cumple con sus obligaciones en política exterior de promover el desarrollo económico y social sostenible de los países en desarrollo, la lucha contra la pobreza- incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)- establecidos en el **Artículo 177 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y, del “Consenso Europeo para el Desarrollo”**, de noviembre de 2005.

La Unión Europea, a iniciativa de la presidencia alemana, ha invitado a los viceministros de comercio de América Central –AC- a establecer un diálogo con la Comisión Europea el próximo 15 de junio de 2007, dejando de lado la exigencia del establecimiento previo de una Unión Aduanera Centroamericana, la UE se daría por satisfecha con un convenio marco al respecto entre los gobiernos centroamericanos, para anunciar el comienzo de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación UE-AC y de una zona birregional de libre comercio

La UE siguiendo la estrategia ‘*Europa Global: compitiendo en el mundo*’, incluye a través de estos acuerdos los temas de inversiones, competencia y contrataciones públicas -llamados Temas Singapur-, como se ha hecho evidente en el mandato para las negociaciones aprobado por el Consejo de la UE el pasado 23 de abril, del cual se ha excluido una referencia explícita al Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales, que garantiza su autonomía y el deber de ser consultados sobre políticas o inversiones que puedan afectar sus derechos.

La UE está privilegiando la expansión de sus intereses económicos y dejando de lado un reconocimiento adecuado de las asimetrías que guarda correspondencia con la realidad de pobreza y desigualdad que impera en América Central. Por esta vía el Acuerdo de Asociación no podrá contribuir al objetivo de la Cohesión Social considerado prioritario en la estrategia de cooperación de la UE para la región.

La inclusión de los llamados temas de Singapur, excluidos de las negociaciones de la OMC desde el 2004, conlleva serias restricciones a los Estados para definir su modelo de desarrollo, otorga a las empresas europeas la posibilidad de operar en la misma condición de igualdad que las empresas nacionales, colocando a éstas últimas en un nivel de vulnerabilidad con efectos sobre el desarrollo y el derecho al trabajo a nivel nacional; limita la capacidad gubernamental en materia de garantizar el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la alimentación y de asegurar el derecho a la salud.

La UE con este tipo de acuerdos, además vulneraría el derecho humano al desarrollo de AC, y la protección adecuada de sus recursos naturales, afectaría el goce de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes; en fin afectaría el derecho a la autodeterminación de los pueblos para definir su modelo de desarrollo.

El Acuerdo, en todo caso que se llegara a negociar debería permitir, a los países centroamericanos y a las comunidades de preservar su soberanía sobre sus recursos naturales, incluido el uso continuo de las restricciones sobre las exportaciones, las inversiones y las demandas en materia de derecho de propiedad intelectual. Por lo tanto, las legislaciones nacionales, las regulaciones, instrumentos y estándares políticos orientados hacia la protección del medioambiente, de la biodiversidad o hacia el uso sostenible de los recursos naturales o la prevención o reducción del calentamiento global tienen que ser excluidos de las negociaciones de las “barreras no arancelarias”.

Por tanto las organizaciones firmantes demandamos de la opinión pública, RECLAMAR que las negociaciones se realicen con total transparencia, información substancial y oportuna, participación abierta a todos los sectores que pueden verse afectados por las mismas y rechazar contenidos y mecanismos que violenten los derechos humanos.

Para más información pueden dirigirse a:

Secretariado de *CIFCA*, tel: 32-(0)2-5361912, email: [cifca@cifca.ngonet.be](mailto:cifca@cifca.ngonet.be)  
Secretariado de Grupo Sur: tel: 32 (0)2- 5016765 email: [grupo.sur@belgacom.net](mailto:grupo.sur@belgacom.net)